División Jurídica

Al contestar refiérase al
oficio Nº **15145**

26 de octubre de 2026
DJ-1900

Licenciada
Cinthia Díaz Briceño
Jefe de Área
Comisiones Legislativas IV
ASAMBLEA LEGISLATIVA
correo: krisia.montoya@asamblea.go.cr

Estimada señora:

Asunto: Sobre el texto sustitutivo al proyecto de ley n.° 25.391

Por oficio n.° AL-CPAAGRO-3311-2026 del 14 de octubre de 2026 la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios solicita al Órgano Contralor criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de ley que actualmente se tramita bajo el expediente n.° 25.591 *"Reforma de los artículos 39 y 77 y adición de los artículos 30 bis, 39 bis y 39 ter a la ley n.° 7664, Ley de Protección Fitosanitaria, del 8 de abril de 1997, y sus reformas, reforma al artículo 107 de la ley n.º 5150, Ley General de Aviación Civil, del 14 de mayo de 1973, y sus reformas Ley para la protección de las comunidades contra las intoxicaciones por actividad agrícola."*

Sobre el particular, con vista en los registros documentales que lleva al efecto este órgano contralor, se observa que el Área de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible de la Contraloría General de la República emitió el oficio n.° 05319-2026 (DFOE-SOS-0211) de 30 de abril de 2026 por medio del cual se realizaron observaciones al texto base de este proyecto de ley.

En virtud de lo anterior, una vez analizado el texto sustitutivo en función de las competencias constitucionales y legales que son afines a este órgano de control no se tienen observaciones adicionales en relación al texto dictaminado.

En los términos anteriores dejamos atendido el presente requerimiento.

Atentamente,

Grettel Cisneros Valverde
GERENTE ASOCIADA

Jesús González Hidalgo
FISCALIZADOR

CGR | Firmado digitalmente
Valide las firmas digitales

G: 2026000830-63
Exp. CGR-PLEY-2026007659
ce: Despacho Contralor
Lía Barrantes León. Gerente, Area de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible.